



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

| | |
|-------------------|--------------------------------|
| RADICADO: | 23-001-31-03-004-2017-00036-00 |
| CLASE DE PROCESO: | VERBAL – REIVINDICATORIO |
| DEMANDANTE: | DIANA ARRIETA DEL CASTILLO |
| DEMANDADO: | VIA DE LAS AMERICAS S.A.S. |

Como quiera que el término de traslado de la liquidación de costas se encuentra vencido, sin que se haya objetado, procede el despacho a aprobar la misma, por estar ajustada a derecho (art. 366 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

Juez

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e707bee4b1ddc1c6ffda6cf676df2448a3d07beca6c4a182c45a4129d81c1c5c**

Documento generado en 17/03/2023 11:07:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>